

I.MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
Alcaldía

**MATERIA: DESE DE BAJA Y ENAJENESE VIA
REMASTE PUBLICO LOS SIGUIENTES BIENES
MUEBLES.**

Negrete, 06 de Enero de 2015.-

DECRETO N° Q40 / **VISTOS**; estos antecedentes:

- a) La necesidad de actualizar el parque automotriz del municipio y considerando que estos vehículos tienen sobre 10 años de antigüedad.
- b) Lo establecido en el Artículo 35 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- c) Y las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada entre otras por la Ley 19.602.

DECRETO:

1.- Dese de baja y efectúese Subasta Pública, para la enajenación de los siguientes vehículos Municipales:

Nº LOTE	ESPECIE	CANTIDAD	ESTADO	MONTO MINIMO
1	Un camión Marca Ford, Modelo 14000/21 Con tolva, Motor N° 307710190, Diesel Color Rojo. Placa Patente VV3801-2. año 2004	1	Regular Estado	\$ 7.510.000
2	Un Bus Marca Zonda Modelo YCK6899H, Motor N° 69500018 Placa Patente WV5359-5, año 2007	1	Regular Estado	\$ 12.870.000
3	Un Bus Marca Agrale, Modelo Thunder AS-P N° Motor 4104169, Placa Patente XP1532-6, año 2004.	1	Regular Estado	\$ 9.370.000
4	Un Bus Marca Agrale Modelo Thunder AS-P, N° de Motor 4096668, Placa Patente XP-1530-K, año 2004.	1	Regular Estado	\$ 9.370.000
5	Camioneta Nissan Modelo Terrano N° Motor YD25232816a, Placa Patente KW-3217-7 año 2007.	1	Regular Estado	\$ 4.750.000
6	Mini Bus Marca Hyundai Modelo H1 SV diesel N° Motor	1	Regular Estado	\$ 3.890.000

	D4BH5142363, Placa Patente ZJ-6901-8, año 2006.			
--	---	--	--	--

2.- Efectúese la Subasta Pública de estos bienes muebles el día 12 de enero a las 11:00 hrs, en las dependencias del Gimnasio del Liceo C-95 la Frontera de Negrete, ubicado en calle Emilio serrano S/N, de la comuna de Negrete.

3.- Nombra a los siguientes funcionarios encargados de llevar a cabo esta actividad y sus responsabilidades;

Sr. Hugo Räber Figueroa, Secretario Municipal como Ministro de Fe y Martillero

Sr. Hortensia Stuardo, Tesorera, recaudadora.

Sr. Sebastián Orellana, Coordinador de Lotes

Srta. Evelyn San Martín, Encargada de la documentación.

4.- Los vehículos se rematan en el estado en que se encuentran, no existiendo garantías de por medio. La documentación de los vehículos se entregara al momento de hacer el ingreso en Tesorería de los montos adjudicados.

5.- Publíquese por una vez un extracto de este Decreto, en el Diario "La Tribuna" de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



HUGO S. RÄBER FIGUEROA
Secretario Municipal



FRANCISCO J. MELO MARQUEZ
Alcalde

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Archivo.